



ENTIDAD: Municipalidad de El Tumbador
DIRECCIÓN: Barrio las Tres Reyes
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 am a 4:30 pm
TELÉFONO: 77806466
DIRECTOR: Cristian Misael Orozco Fuentes
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Cristian Misael Orozco Fuentes
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ENERO 2026
CORRESPONDE AL MES DE: ENERO 2026

NUMERAL 10 - COTIZACIONES Y LICITACIONES DE PROGRAMAS

[illegible]

Cristian Misael Orozco Fuentes
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de El Tumbador

11



 DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, S.M.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Innovación y Desarrollo





EL INFRAESCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DEL EL TUMBADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----

HACE CONSTAR

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 10 decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, hace constar que:

1. Según la normativa en base legal antes descrita, durante el mes de enero del año 2026 no se realizado **Contrataciones Cotizaciones y Licitaciones de Programas**, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 10 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008)
2. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el Municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. -----

Cristian Misael Orozco Fuentes
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de El Tumbador, San Marcos.





EL INFRAESCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA
MUNICIPALIDAD DEL EL TUMBADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN
MARCOS. -----

HACE CONSTAR

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 10 decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, hace constar que:

1. Según la normativa en base legal antes descrita, durante el mes de enero del año 2026 no se realizado **Contrato de Arrendamiento**, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 10 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008)
2. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el Municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. -----


Cristian Misael Orozco Fuentes
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de El Tumbador, San Marcos.

